

EL CORREO

MADRID

Martes 25 de Febrero de 1890

Subscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.613

Año XI.

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Presupuestos de la isla de Cuba.

El proyecto de ley de presupuestos de la isla de Cuba para 1890 91, leído por el Sr. Becerra esta tarde en el Congreso, asciende por gastos a 25 622 656 pesetas 82 céntimos, y los ingresos para cubrir estas obligaciones se calculan en 25 699 102'80 pesetas.

Los tipos de exacción para las contribuciones directas continúan siendo los mismos que en la actualidad.

En los derechos de Aduanas se establece para la importación y exportación un recargo de 20 por 100 sobre los derechos liquidados, en lugar del 25 por 100 que sobre los artículos de primera necesidad y más general consumo, se proyectaba el año anterior, para compensar las rentas cedidas a los municipios.

Se declara la exención de derechos de Aduanas para la maquinaria destinada en los ingenios al transporte y extracción de la caña, y las de las plantas textiles.

Se exceptúan para el pago de los derechos de carga y descarga los carbonos minerales y la sal producida en la isla.

Se rebaja a 10 por 100 el descuento que sufren las clases pasivas.

Se dispone la revisión de los actuales aranceles y ordenanzas de Aduanas, a fin de conseguir que por una parte acrezcan los productos de la renta y por otra se abarate el precio de las mercancías del mayor consumo.

Se concede a los Ayuntamientos un recargo del 100 por 100 en las fincas rústicas, que solo tributan con el 2 por 100 de sus productos líquidos; el 15 y 25 respectivamente de las cuotas que se pagan al Estado sobre las fincas urbanas y subsidio industrial. El impuesto de consumo de ganados, que aquí se conoce con el nombre de derecho de matadero; el 50 por 100 del producto de las cédulas de vecindad, y el 50 por 100 de lo que produzcan las patentes industriales.

Se propone la conversión de todas en otra con mayor interés que la actual deuda existente en Cuba, ó sean las creadas en 1882 y 1886, la Deuda flotante, los billetes del Banco Español de la isla, emitidos por cuenta del Tesoro, recogidos al 50 por 100 de su valor nominal, y los abonos de los licenciados del ejército de Cuba al 58 por 100 en oro, próximamente, pagado en Madrid.

Se crea una Junta en el ministerio de Ultramar, encargada de aprobar los expedientes y liquidaciones que remita la Junta de la Deuda de la isla de Cuba.

La nueva Junta se compondrá de diputados, senadores, jefes de funcionarios de Guerra, Marina y Ultramar, y estará presidida por el ministro. Se dispone que se proceda a partir inmediatamente de moneda de oro y plata de la circunscripción de la Península, a los mercados de Ultramar.

Se establece una Sección de Ultramar en el Consejo de Estado.

Se regularizan las condiciones de los funcionarios de las Salas de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino, asimilándolos a los demás de aquel centro.

Sin perjuicio de lo dispuesto por la ley que acaba de discutirse en el Senado para los funcionarios públicos, se establecen las reglas que han de servir para armonizar las relaciones entre los funcionarios de la Península con los de Ultramar, y se proponen bases para una nueva ley de empleados en Ultramar; y se dispone que sean revisados por una junta compuesta de representantes del Senado y Congreso, y de altos funcionarios, los expedientes de todos los empleados de Ultramar.

Se proponen las bases para la redacción de una nueva ley de contabilidad.

El gobierno propone que, previo informe del Consejo de Estado en pleno, se proceda a la reorganización de los consejos de administración, concediendo representación en los mismos a las entidades ó corporaciones que se considere oportuno, ampliando su esfera de acción consuntiva a todas las cuestiones de administración y buen gobierno que se determinen y deban ser resueltas por los gobernadores generales de cada isla.

Se aumentan en 800 hombres el personal de la Guardia civil.

Se conceden créditos nuevos:

Para el establecimiento del Giro mútuo por telégrafo.
Personal de ingenieros, electricistas y escuelas para los mismos.
Una escuela profesional.
Otra de Veterinaria.
Seis de Artes y Oficios.
Dos Normales de Maestros y Maestras.
Una Inspección para la primera enseñanza.
Una Bolsa de Comercio, y
Cuatro Escuelas Agronómicas, cacahus de capataces de cultivos.

También se conceden 250.000 pesetas para carreteras; 183.445 para puertos y faros; 47.000 para reparación y conservación de los edificios del Estado; 20.000 para adquisición ó construcción de nuevos edificios, y 100.000 para inmigración y colonización.

Acompaña al proyecto una extensa y detallada Memoria, en la que se da cuenta de las razones que motivan las reformas que se proponen tanto en los servicios como en los preceptos de la ley que aquel comprende.

EL PARTIDO CATÓLICO y las elecciones en Alemania.

Por muy favorable que sea para el gobierno el resultado de las 141 elecciones que deban repetirse por no haber reunido los candidatos el número de votos que la ley exige, es evidente que el Cartel, ó sea la fusión de los tres partidos con que hasta aquí había gobernado el príncipe de Bismarck, ha muerto.

El solitario de Friedrichruh tendrá que idear

alguna nueva alianza, sino quiere verse en el caso de ser derrotado diariamente por el nuevo Reichstag. Si toda alianza semejante a la que dió vida al Cartel resultara imposible, entonces no quedaría otro camino que el de la disolución, medida no exenta de dificultades en el caso presente y que no sabemos hasta qué punto resolvería el problema.

La disolución tendría que ser inmediatamente seguida de nuevas elecciones, cuyo resultado podría muy bien ser más desfavorable todavía que el presente al gobierno.

Parecía natural que en vista del aumento de fuerzas del socialismo, los demás partidos trataran de unirse en contra del enemigo común. Lo contrario, sin embargo, es lo que indican los telegramas al dar cuenta de la probable colisión de las oposiciones todas reunidas, para consumar la derrota del Cartel. Esto, que a primera vista resulta algo extraordinario, tiene fácil explicación recordando los odios suscitados por los liberales nacionales y los conservadores liberales entre los progresistas y el partido llamado del pueblo (Volkspartei), al ingresar los dos primeros en la fusión ó Cartel.

Tanto los progresistas como los del partido popular, consideran como traidores a los liberales nacionales, que no vacilaron en renunciar al programa de reformas interiores en sentido amplio y liberal, so pretexto de contribuir al mantenimiento de la supremacía militar invocada por los amigos del Canciller; y de sostener, asimismo, su restrictiva política económica.

Lo que está pasando es demostración evidente de la reprobación que encuentra en la gran mayoría del país el empobrecimiento sistemático de la nación, producido por la manía de los grandes armamentos. La *Freisinnige Zeitung*, órgano de los progresistas, lo dice bien claro al recomendar a sus amigos que en la segunda votación no incurran en la debilidad de votar con el gobierno.

«Ante todo—dice—es preciso tener alejados del Reichstag a aquellos cuyos votos han hecho encarecer los artículos de primera necesidad. Su derrota ha sido decretada por el pueblo.»

El partido cuya actitud importa más conocer, en atención al respetable contingente de diputados que lleva al Parlamento, es el denominado centro ultramontano ó partido católico. Ya han dicho los telegramas que en vez de los 101 diputados del último Reichstag, contará en el nuevo con 110. Claro que una alianza con esta importante fuerza justificaría la indiferencia con que en 1884 respondió Bismarck a los que se alarmaban por los veinticuatro diputados que entonces enviaron los socialistas al Parlamento, que no le extrañaría que en otras elecciones llegara a la tercera docena.

Lo que en aquella fecha decía el Canciller con la mayor tranquilidad, es ya un hecho, pero en vez de una fuerte coalición dispuesta a apoyar su política, solo han salido de las urnas los destruidos restos de la fusión, con cuyo auxilio pudo arrostrar hasta el presente la impopularidad, y prescindir en absoluto de las reformas políticas reclamadas por el espíritu de los tiempos.

En cuanto al partido católico, véase cómo se expresa la *Germania*, su órgano en la prensa, en un artículo que titula: «Fin de la política bismarckiana.»

Después de enumerar los signos precursoras de la derrota sufrida por el gobierno, añade:

«Un gobierno que presenta tales síntomas de debilidad, no puede ya imponerse al pueblo ni pretender dirigirlo. El pueblo ha condenado en las urnas el sistema.»

Esta sentencia es irrevocable, pues la disolución del nuevo Reichstag solo serviría para confirmar el resultado electoral del 20 de Febrero; es, además, absoluta, por cuanto el Cartel ha sido destruido.»

A las voces de socorro de los periódicos liberales nacionales como la *National Zeitung* y la *Koelnische Zeitung*, que invocan el auxilio de todos los burgueses para oponer un dique a la ola avasalladora del socialismo, contesta la *Germania* «que nose prestaría a entrar en una alianza electoral que pondría la popularidad del poderoso é independiente partido católico en grave peligro, desde el momento que lo presentaría unido a la derrotada fusión ministerial.»

Las excedencias y el presupuesto.

Nos parecen muy juiciosas las ideas que expone hoy nuestro estimado colega *El Globo*, con motivo del asunto ayer debatido en el Congreso:

Sin darnosnos de profetas—principia diciendo *El Globo*—bien podemos asegurar que cuando llegue la discusión de otras secciones del presupuesto, no se detendrán tanto en su juicio los representantes del país, como se han entretenido ahora, para decidir sobre la consignación de un gasto de 2.867 pesetas.

Lo decidido al votar ayer la consignación de los haberes del Sr. Lopez Mora (el cual ha tenido la delicadeza de renunciar sus derechos) es que así los auxiliares del Consejo de Estado, como los ingenieros y catedráticos, no dejan de figurar en los respectivos escalafones porque juren el cargo de diputado.

El Congreso (aparte de consideraciones de un orden de defensa política, que es el sentido del voto de ayer de la mayoría) declaró compatibles los haberes por razón de excedencia con la diputación; mas nosotros preguntamos: ¿es compatible el cargo de diputado con cargos que no sean de oficial general, jefe superior de administración, catedrático de la Central ó Inspector de Ingenieros civiles? Según el art. 1.º de la ley de incompatibilidades de 7 de Marzo de 1890, la incompatibilidad es manifiesta.

Resulta, pues, que tras de tan prolijo discutir, no se ha aclarado bastante el concepto ni se ha definido convenientemente si ha de tenerse por compatibles a los funcionarios de la Administración central, ya que por un lado se les considera en las condiciones de los catedráticos de provincias dándoles la excedencia, y por otro se les juzga compatibles para la representación parlamentaria, a pesar del artículo 1.º de la mencionada ley que no declara la excepción en su favor.

Por lo demás, la excedencia con sueldo no tiene razón de ser, toda vez que el destino del excedente lo desempeña otra persona para que no se perjudique el servicio; valiera más la compatibilidad que conceder haberes por funciones que no se ejercen.

En suma, que la cuestión se ha debatido con todo espacio, pero el problema sigue en pie.

De todos modos, en la reducción de gastos es fuerza poner cuidado, porque a la altura en que nos hallamos, todo aumento es difícil de sostener, y toda economía razonable, la opinión la recibirá con aplauso.

Division territorial electoral.—El cociente.

Leemos en *El Liberal*:

«La comisión del proyecto de sufragio celebró ayer una larga conferencia con el señor ministro de la Gobernación, para conocer el criterio del gabinete respecto a las enmiendas presentadas al título tercero, y muy especialmente a la que está dispuesto a sostener el señor Romero Robledo.

La comisión estuvo de acuerdo con el ministro en reconocer que han variado las condiciones del censo desde que se llevó a cabo el de 1887; pero como los avances de dicho censo no eran conocidos al formularse el dictamen del proyecto, que está basado en el censo de 1878, la comisión creyó—y así lo entendió también el señor Capdepon—que interin no se tuviesen datos decisivos no se podía introducir variación alguna en el proyecto.

El ministro anunció a la comisión que había empezado el estudio de un proyecto de ley destinado exclusivamente a establecer la división territorial para los efectos electorales, proyecto por el cual se mejorarán las condiciones para la representación de las minorías.

De manera que una vez aprobado el proyecto de sufragio, deberá considerarse como puramente provisional el sistema de división territorial que en él se establece actualmente.»

La enmienda del Sr. Romero Robledo, que procura establecer el cociente electoral, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que el artículo 22 del proyecto de ley electoral se redacte en la siguiente forma:

Art. 22. En las circunscripciones en que deban elegirse tres ó más diputados, cada elector podrá dar válidamente su voto inscribiendo en su papelito tantos nombres como diputados deban ser elegidos.

Las papeletas deberán ser encabezadas con una de estas tres calificaciones: «Gubernamental.»

«Oposición.» «Independiente.»
Feliciteo del Congreso, etc.—Romero Robledo.—García de la Vega.—Casasola.—Martos.—García Alix.—Castelar.—Pons.»

Alcoholes.

Hoy publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo:

1.º Que el alcohol metílico, el amílico y todos los demás, excepto el etílico que está comprendido en la partida 259 del Arancel, se foren por la 92, como productos químicos no expresados, adicionándose en este sentido el reproductorio.

2.º Que no es procedente la inutilización de estos últimos alcoholes, y si únicamente la del alcohol etílico impuro, ó sea el destinado al consumo personal, cuando contenga sustancias nocivas a la salud.

Y 3.º Que como la ley vigente de alcoholes no distingue entre unos y otros para el pago del impuesto especial, no es procedente hacer la declaración de que los que no deben inutilizarse no están comprendidos en dicha ley.

El fiasco de la Asamblea republicana.

Siga sumando éxitos nuestro colega *El País*; pero no se olvide de colocar entre sus apuntes para la historia de la Asamblea republicana, este dato elocuente que le envían de Barcelona sus correligionarios del comité provincial coalicionista:

«Barcelona 24 (10'30 noche).—El comité provincial coalicionista, reunido en el local de la tertulia democrática progresista, y después de leer una carta de Ruiz Zorrilla dirigida al presidente, Sr. Claret, y acogida con estruendos aplausos, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Protestar energicamente contra la Asamblea coalicionista de Madrid por haber ésta anulado el acta de Barcelona, hija del sufragio universal directo y limpio de toda protesta.

2.º Desconocer la autoridad del delegado de Guadalupe, Sr. Sol, nombrado en la última sesión de la Asamblea para representar a Barcelona, por ser el nombramiento antidemocrático.

3.º Establecer una inteligencia entre todos los partidos republicanos.

4.º Enviar al Sr. Salmeron una mención de desagravio de las palabras impropias é inconvenientes pronunciadas contra su persona en la Asamblea referida.—(De *El Globo*.)

Las Cámaras de comercio.

La comisión permanente de las Cámaras, compuesta del vicepresidente de la de Madrid, Sr. Bonaplata, de los Sres. García Monfort, Clot, Caro y Morots, acompañada del presidente de la Liga Agraria, Sr. Bayo, ha visitado anoche al señor ministro de Fomento.

La comisión comenzó por felicitar al señor

duque de Veragua por su elevación al ministerio, y el Sr. García Monfort expuso todos aquellos acuerdos que tomó la Asamblea de las Cámaras, y cuya resolución depende de Fomento, tales como la hipoteca marítima, el crédito territorial, la cuestión de los puertos, las estaciones enotécnicas y otros.

El Sr. Bayo declaró que a su juicio era urgente la convocatoria de una conferencia internacional para resolver materias tan interesantes como las penas que deben imponerse a los adulteradores de los vinos, que deben ser de universal eficacia.

El señor ministro de Fomento contestó a la comisión, leyendo el borrador del real decreto por el que se abre un nuevo curso para las estaciones enotécnicas. Manifestó los mejores deseos de impulsar la producción nacional, y especialmente la vinícola, elogiando el pensamiento del Sr. Bayo sobre la conferencia internacional.

La comisión confía en que estos deseos se traducirán en realidad tan pronto como acabe la discusión de los presupuestos.

Telegramas de la mañana.

La obra del mar.

Lisboa 24.—Las grandes mareas siguen destruyendo las casas y establecimientos balnearios de Espinho. Aquella hermosa playa, en las cercanías de Oporto, tan frecuentada por los extranjeros, españoles especialmente, ofrece hoy un espectáculo de la mayor desolación.

Manifestacion prohibida.

Lisboa 24.—Ha sido prohibida la manifestacion popular anunciada para el día 2 del próximo mes, por el gobernador civil de esta capital.

Un medio.

Lisboa 24.—Circular diferentes versiones acerca del motin de Coimbra, pueblito de pescadores próximo a Simbal, suponiéndose que la política no es extraña al suceso. Algunos de los laboradores creyeron que el administrador instruirá sumaria a dos agentes políticos, y simulador una reyerta para atraerle a la calle, donde dispararon sobre él a boca de hierro. El administrador quedó herido de mucha gravedad. El orden ha quedado restablecido, y el juzgado de instrucción trabaja activamente en el asunto.

Contra el duque de Orleans.

Paris 24.—El Consejo municipal de París ha aprobado por 83 votos contra 13 una protesta contra cualquier acto de clemencia del gobierno para con el pretendiente, mientras que hay muchos republicanos por delitos de reunion é imprenta, y pidiendo la amnistía inmediata para todos los procesados por reunion, imprenta y huelgas. El prefecto ha reservado su voto en este asunto.

El hijo de D. Amadeo.

Roma 24.—La comisión de presupuestos ha aprobado los créditos destinados a los ministerios de Guerra y Marina, así como tambien ha confirmado al hijo del duque de Aosta la dotación de cuatrocientos mil francos que percibía su padre.

La proposición de amnistía.

Paris 24.—Graz concurrencia y extraordinaria animación en la Cámara. Tomada en consideración la proposición para la amnistía, el dictamen de la comisión le ha sido contrario. M. Moreau, socialista, combatió las conclusiones del dictamen y hace una excitación a la benevolencia y a la justicia de la Cámara.

M. Helydissel, ponente, replica que nada justifico en los actuales momentos una amnistía y que esta no ha de revestir un carácter periódico, sino se quiere llegar a la anulación de la justicia.

M. Moreau rectifica, insistiendo en sus puntos de vista.

El ministro, M. Thevenet, manifiesta que todos los encausados por huelgas han recobrado su libertad y solo sufren penas los reos de delitos comunes.

M. Moreau insiste en que se pide una gracia para las víctimas del hambre, simples pretendientes a la existencia «Si hay rigidez hoy contra ellos, mañana no podrá aplicarse la clemencia.» (Aplausos en algunos bancos de la izquierda.)

La Cámara resuelve que no se tome en consideración por 325 votos contra 160.

Reducción del descuento.

Bruselas 24.—El Banco Nacional ha reducido su descuento al 8 1/2.—«abra.

LA "GACETA",

Gracia y Justicia.

Los decretos sobre personal eclesiástico que publicamos ayer.

Marina.

Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes un nuevo proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año económico de 1890-91.

—Proyecto de ley que se cita.

Ultramar.

Real decreto nombrando juez instructor del distrito del Centro de la Habana a D. Julio Macías Vazquez.

—Idem id. magistrado de la Audiencia de lo criminal de Ponce (Puerto-Rico) a D. Andrés Avelino del Rosario.

Crónica de espectáculos.

Teatro Real.

Con el fin de activar los ensayos de la ópera nueva del maestro Serrano, titulada *Doña Juana la Loca*, mañana miércoles no hay funcion en el teatro Real.

El jueves hará su debut en el regio coliseo la soprano dramática señora Gabbi, con la ópera de gran espectáculo *Mefistófeles*, alternando despues con las óperas dramáticas que tiene esa artista en su repertorio.

Españel.

El próximo sábado, tendrá lugar en este coliseo una escogida funcion a beneficio de dos jóvenes huérfanas de padre y madre, en el que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Los pormenores de este beneficio se anunciarán oportunamente.

Infantil.

Ante numerosa concurrencia, y con buen éxito, se estrenó anoche en este teatro un juguete lírico titulado *Doble senda*.

El asunto es muy sencillo y está bien tratado, y la música, que es muy alegre y retazona, fué casi toda repetida. Los autores, Sres. Sierra, de la letra, y Marsal, de la música, fueron llamados á la conclusión, presentándose solo en el palco escénico el Sr. Marsal, por encontrarse el Sr. Sierra en Sevilla.

Continúan llamando la atención en este teatro las hermanas Moreno.

Zarzuela.

Mañana se estrenará en este teatro el anunciado problema cómico-lírico-social titulado *El arca de Noé*.

La sociedad explotadora de coloramas de la Exposición Universal en España y América, ha determinado abrir nuevamente el local en que estuvo instalado el de la citada Exposición (Alcalá 14), para exponer lo más notable que el mundo encierra en puentes, ciudades, monumentos y paisajes, habiéndose realizado al efecto grandes innovaciones en el decorado del local y en los aparatos que han de servir para exponer las vistas.

La reapertura se verificará el 1.º de Marzo próximo.

NOTAS COMICAS

Un labrador se vió acometido de un perro, y le mató de un hachazo.

Citado á juicio por el amo del perro, le dijo el juez:

—Pero, hombre, en vez de darle al perro con el filo, ¿por qué no le diste con el mango?

—Señor—respondió el paleta—yo le habria dado con el mango, si el animal me hubiese amenazado con el rabo; pero como iba á clavar-me los dientes, hággase cargo V. S.

Regulez sufre horriblemente de las muelas; pero tiene al dentista un miedo cerval.

No obstante, le aprieta de tal modo el dolor, que al cabo se resuelve á soportar la temida operación.

Llega á casa del dentista rugiendo; llama, y sale el criado.

—El señor no está en casa.

—¿No? ¡Qué felicidad!—exclama el paciente.

Y echa á correr.

Hablan dos amigos.

—Me tiene desesperado esa mujer. A todas mis declaraciones é instancias contesta siempre que no.... que no.... y que no.

—De manera que has dado con una virtud.... negativa.

Quintánez en casa de Pelaez, peluquero.

—Córtaame Vd. el pelo, maestro.

Terminada la operación, le dice éste:

—¿Está así á su gusto? ¿Lo quiere Vd. más corto?

—No, un poco más largo.

AL MENUDEO

Término de la sesión de ayer del Congreso.

El señor marqués de Valdeterrazo pronuncia un discurso que es notable por los estudios que revela, en cuyo discurso se lamenta de la progresión de gastos en el ministerio de Estado.

Cree que no hacen falta tantas embajadas; que no se han debido aumentar los gastos en la secretaría, y que es crecida la partida de 110.000 pesetas para gastos de correspondencia extranjera.

Hoy concluirá su discurso.

Diputación provincial.

Terminado el debate sobre la totalidad, empezó la discusión por capítulos á las nueve y media de la noche.

Hablaron en pró y en contra y defendieron enmiendas los Sres. Fernandez Gomez, Cortina, García Gordo, Moral, Portillo, Ibañez, Perez de Soto y España; votando definitivamente los presupuestos á las cuatro de la mañana, por 19 votos contra tres, y declarándose por ahora terminadas las tareas de la diputación.

Asociación de agricultores.

El martes próximo, á 4 de Marzo, á las ocho y media de la noche, en la Asociación de Agricultores de España, su sección de agricultura celebrará, por indicación de muchos socios y á petición de varios propietarios y agricultores, sesión ordinaria y pública, en la que se pondrá á discusión la interesantísima proposición sobre si «En el estado actual de nuestra producción agrícola existe un grande interés en la adquisición de variedades y especies nuevas de plantas explotables, ó será preferible la multiplicación de esfuerzos para mejorar y perfeccionar los procedimientos del cultivo.»

El Sr. Tavira y Acosta.

Ha fallecido en esta corte el distinguido diplomático D. José María de Tavira y Acosta, secretario de legación de primera clase, actualmente jefe de sección en el ministerio de Estado.

En París quedó al frente de la embajada en los días tristes de la *Commune*, y por su excelente comportamiento le dió nuestro gobierno la cruz del Mérito Militar. Era además comandante de la Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica, y tenía además muchas cruces extranjeras, pues por su amable carácter y fino trato se había hecho estimar en todas las cortes donde había desempeñado cargos.

Estaciones navales.

La junta directiva de la Sociedad Geográfica viajó ayer al señor ministro de Marina, para rogarle que procure reformar nuestras estaciones navales de la costa occidental de Africa, estableciendo en aquellas aguas, y especialmente en la desembocadura del Muni, una flotilla protectora de los intereses españoles.

El poeta Zorrilla.

El ilustre poeta Zorrilla ha entrado en el período de la convalecencia, lo cual consignamos con mucho gusto.

Agua por vino.

Ayer tarde á las dos se constituyó en la delegación de Hacienda, representando al ayuntamiento, el concejal Sr. Perez de Mier, con objeto de fallar el expediente formado á consecuen-

cia de la sustitución de 10 pellejos de vino con otros de agua.

No pudo resolverse, por no haber asistido el cabo de consumos, autor de la denuncia.

En el Instituto agrícola de Alfonso XII se hundió ayer el techo de la clase de montaje de máquinas cuando iban á entrar en ella los alumnos.

El Consejo universitario de este distrito ha sido citado para mañana, á fin de ocuparse de varios expedientes instruidos contra catedráticos.

Se halla enfermo de cuidado el director del *Diario de Barcelona*, Sr. Mañé y Flaquer, á quien deseamos un pronto y total restablecimiento.

El conde de Michelena ha experimentado alguna mejoría en la breve enfermedad que viene padeciendo.

S. A. la infanta doña Cristina se encuentra enferma.

La usura en Galicia.

Una carta de Castrelo de Miño, publicada en el *Eco de Orense*, consigna el siguiente hecho:

«Para que pueda formarse idea de los onerosos contratos que aquí se hacen, baste decir que los que emigran á las siegas de Castilla y contraen la deuda de 50 pesetas para el viaje, suscriben una obligación de 75, comprometiéndose á solventarla en el plazo de tres meses, ó sea satisfaciendo el 200 por 100 anual.»

Ateneo.

Mañana miércoles, á las nueve y media de la noche, continuará en la sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria del Sr. Espada, «Los métodos de escribir la Historia.»

Rectificarán los Sres. Corvino y Vidart.

Harán uso de la palabra los Sres. Canido y Lopez (D. Daniel).

El general Chinchilla.

Durante su permanencia en Zaragoza ha sido visitado el ex ministro de la Guerra por el Cardenal Benavides, el gobernador civil, el capitán general del distrito y gran número de personas distinguidas de la población, donde cuenta numerosas simpatías el general Chinchilla. Hoy ha regresado á Madrid.

Robo de alhajas.

El jueves último, en el Monte de Piedad que en Teruel tiene establecido la Sociedad económica, se verificó un robo de alhajas por valor de 10.000 pesetas próximamente.

Pronto fué detenido como sospechoso un sujeto, vestido de caballero, el cual negó en los primeros momentos toda participación en el crimen, pero reconocido por el industrial á quien había comprado un berbiquí que en el lugar del suceso dejó abandonado, y sin acertar á explicar la procedencia de una reciente herida que llevaba en su mano derecha, se confesó único autor del robo.

Han fallecido en Salamanca, el catedrático de Historia natural de aquel Instituto D. Angel Gonzalo Goya y el catedrático de Medicina privada y pública de la facultad de Medicina don Nicolás Iglesias Grego.

Bianco y negro.

Ayer tarde ha visitado S. A. la Infanta doña Isabel la Exposición de blanco y negro del Círculo de Bellas Artes, dando una prueba más de su amor al progreso de todo aquello que se relaciona con este género de manifestaciones. Dicha Exposición se cerrará sin prólogo el próximo sábado.

Noticias de Cádiz.

En algunos periódicos de la mañana vemos telegramas de Cádiz en que se dice que allí ha producido mal efecto que el Centro Técnico de la Armada se ponga á la construcción de un crucero y otros barcos menores.

Varias corporaciones han dirigido telegramas al gobierno en el sentido de que se construyan dichas naves, y *El Manifiesto* añade que hablará en el Congreso, sobre este asunto, el señor Ducazal, que actualmente se encuentra en Cádiz y San Fernando.

También dicen los telegramas de *El Imparcial* y de *El Liberal* que la opinión está excitadísima en Cádiz, y otras cosas por el estilo, que nos parecen un poco afectadas.

El general Martínez Campos.

No es exacto que llegara ayer á Madrid, como hemos dicho, por error.

Se encuentra en Cádiz, y ayer visitó las nuevas fortificaciones hechas en el castillo de San Sebastián.

Hoy, á primera hora, se habrá embarcado en el vapor *Camara*, con dirección á Algeciras. Despues irá á Ceuta, con objeto de visitar aquella plaza, y principalmente sus fortificaciones.

A su regreso de Ceuta, el general Martínez Campos volverá á Algeciras, y allí se embarcará para Cartagena, cuyas fortificaciones inspeccionará detenidamente.

Dícese que despues informará al gobierno acerca del estado de las plazas de Cádiz, Ceuta y Cartagena.

Reformas en la policía.

Dice El Imparcial:

«Parece que el gobernador civil de Madrid trata de introducir modificaciones importantes en los cuerpos de policía de esta capital, dentro de los recursos que le permiten los actuales presupuestos.

Segun nuestros informes, estas reformas son muy esenciales, pues el Sr. Aguilera se propone que los vigilantes y guardias de seguridad tengan una organización que llene por completo los fines para los cuales ambos cuerpos fueron creados.

Si, como esperamos, el Sr. Aguilera realiza su pensamiento, será este un motivo más que unir á los que tantas simpatías le han granjeado entre el pueblo de Madrid.»

Anoche cantaron en Palacio la señorita Paoli y el baritono Sr. Verger, acompañados al piano por el maestro Vazquez.

Los gamacistas.

Hablando del discurso de ayer del señor marqués de Valdeterrazo, dice hoy *El Imparcial*:

«El tono general de dicho discurso, como algunos de los argumentos que expuso con elocuencia el distinguido amigo del Sr. Gamazo, revelan además que los elementos que siguen al diputado castellano no guarden ya con el go-

bierno la benevolencia política que hasta hace poco guardaban.

El Sr. Gamazo y muchos de sus amigos, no solo aprobaron lo que dijo el señor marqués de Valdeterrazo, sino que le felicitaron al terminar la sesión.»

Un maestro de escuela, llamado D. Pascual Palao, librepensador y colaborador de *Las Dominicales*, ha hecho solemne abjuración de sus nuevas ideas y ha reingresado en el catolicismo.

El suceso ha sido tema de todas las conversaciones en Murcia, donde ha tenido lugar el acto del profesor de instrucción primaria.

Peral.

Los Sres. Santa Ana (D. Eduardo), Ducazal, Burgos y Romea habrán ido hoy á San Fernando con objeto de saludar al Sr. Peral y ver el buque de su invención.

El Sr. Peral ha entregado al capitán general del departamento la Memoria descriptiva del submarino, celebrando con aquel jefe una larga conferencia. Dicese que en la Memoria se consigna un plan completo de navegación submarina, datos amplísimos, estudio de los aparatos empleados, ventajas obtenidas y deficiencias observadas.

Andet, especialista en las enfermedades del pecho, San Bartolomé, 7, 1.º Consulta de 12 á 2.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

El Mensaje.

Londres 25.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—Se aprueba la contestación al discurso de la corona.

Datos oficiales.

Berlin 25.—Segun los datos oficiales, los resultados completos de las elecciones del jueves último son los siguientes:

80 ministeriales.

176 de oposición.

141 elecciones nulal por no haber reunido ninguno de los candidatos suficiente mayoría.—*Fabra.*

El duque de Orleans.

Paris 25 (1 madrugada).—El duque de Orleans acaba de salir de la Conserjería, siendo trasladado á la prisión de Clairvaux.

Paris 25 (2 25 mañana).—El duque de Orleans dormía profundamente cuando uno de los empleados de la Conserjería le llamó, previniéndole que se vistiera en el acto.

Se habian tomado minuciosas precauciones para despiantar á los curiosos, tanto en los alrededores de la Conserjería como en las calles y en la estación del ferro-carril.

El tren que conducía al príncipe salió de Paris á las doce y treinta y cinco de la madrugada, y llegó sin incidente alguno á Clairvaux á las siete y cuarenta y cinco de esta mañana.

Los órdenes de traslación del príncipe se dieron á última hora, y aunque muchas personas sospechaban que de un momento á otro iba á abandonar la Conserjería, apenas se hallaban curiosos en los alrededores del edificio cuando salió de él el príncipe.

Se cree que permanecerá pocos días en la prisión de Clairvaux, y que de este punto será trasladado á la frontera con el mayor secreto, publicándose el indulto cuando el duque esté ya fuera de Francia.

Paris 25 (27 tarde).—Hé aquí la manera cómo se ha llevado á cabo la traslación del duque de Orleans á Clairvaux.

El príncipe acompañado de un agente de policía, salió de la Conserjería yendo ambos en coche hasta la estación de Pantin en las inmediaciones de Paris.

Allí tomaron el tren que habia salido de Paris á las doce y treinta y cinco de la noche ocupando un compartimiento reservado de primera clase.

El director de la cárcel de Clairvaux, prevenido telegráficamente, acudió á la estación, donde se hizo cargo del prisionero, conduciéndole en coche al establecimiento penitenciario.

El duque de Luyne ha salido esta mañana para Clairvaux con objeto de visitar al príncipe.

Todavía no se ha escrito la lista de las personas autorizadas para visitarle; pero se sabe que aquella será más limitada que la de Paris.

Estas visitas no podrán ser mayores ni fuera de las horas fijadas en los reglamentos respecto de los detenidos políticos.

Paris 25.—Un despacho de esta Agencia confirmó que á las siete y treinta y cinco de la mañana, llegó el duque de Orleans á Clairvaux, (departamento del Aube), sin incidente digno de especial mención.

En el acto fué conducido á la antiquísima abadía fundada por San Bernardo, que en tiempo de la revolución francesa fué convertida en establecimiento penitenciario, y en el cual sufren condena unos 1.703 hombres y 600 mujeres.

El príncipe ha sido encerrado en el acto en la prisión; pero por orden del gobierno será sometido al régimen reservado á los detenidos políticos.

Refuerzos al Senegal.

Paris 25.—El gobierno ha dispuesto que el 5 de Marzo próximo salga de Brest con dirección al Senegal un buque conduciendo un refuerzo de municiones para atender á las necesidades de aquella colonia, pues algunos fronterizos han hecho armas contra los franceses.

La situación no inspira, sin embargo, ninguna confianza, pues el enemigo ha sufrido terrible escarmiento.

Manifiesto socialista.

Berlin 25.—El partido socialista ha dirigido un Manifiesto, que publica hoy la prensa, aconsejando á los obreros que voten en todas partes en las elecciones suplementarias á los candidatos de oposición, sea cual fuere su significacion política, que reunieron mayor número de votos en el primer escrutinio.

Si, como es de esperar, las oposiciones obran en esto con verdadera disciplina, el número de diputados antimilitaristas resultará algo mayor de lo que se suponía.

Un espía.

Paris 25.—A un súbdito alemán preso cerca de la frontera del Este se le sigue causa por delito de espionaje.

Se dice que se han encontrado en su poder papeles que le comprometen.

Contra los socialistas.

Berlin 25.—La prensa conservadora continúa la violenta campaña que ha emprendido contra el socialismo exhortando á la burguesía á defenderse contra el enemigo común que tantos progresos ha realizado en Alemania á despecho de las persecuciones. Dice que ha llegado la hora de que todas las clases conservadoras se alisteen en la cruzada para combatir á los enemigos del orden social.

Se generaliza la creencia de que el gobierno no tendrá más remedio que disolver el nuevo Parlamento alemán.

Una explosión.

Nueva-York 25.—(Via cable Bilbao).—Se acaba de recibir un despacho de la Habana dando cuenta de una horrible desgracia.

Un barril de pólvora depositado en una casa

cerca de Ciénega se incendió, causando la explosión muchos daños personales y materiales.

Hay 85 personas heridas, y de ellas siete gravemente.

Se ignora si este siniestro es obra de un crimen ó debido á un accidente casual.

Noticias falsas.

Nueva-York 25.—(Cable Bilbao).—Los periódicos neoyorkinos publican hoy noticias pesimistas de Cuba, con referencia á supuestos telegramas firmados que aumentan considerablemente el baceralismo en aquella isla.

Hay que acoger sin embargo con prevención estas noticias por ser hostiles á España los diarios que las propagan.

Tranquilidad.

Lisboa 25.—Reina tranquilidad en el pueblo de Cerinbra (y no Coimbra) donde ocurrieron graves motines conforme telegrafá esta Agencia.

La presencia de la fuerza pública ha restablecido completamente la calma.

El administrador del consejo municipal está gravísimo á consecuencia de las heridas que recibió.

Hay sido presos cuatro de los principales promovedores del alboroto.

Mala cosecha.

Londres 25.—A juzgar por las noticias de los Estados Unidos, tanto en California como en el Oregon, inspira viva inquietud el estado de los cultivos, temiéndose una mala cosecha de trigo este año.

Nuestros mercados del indioo artículo continúan encalmados, pudiendo decirse lo mismo respecto de Austria-Hungría y Rusia.

Fortificaciones.

Nueva York 25.—Inmediatamente van á comenzar los trabajos para poner en estado de defensa las costas de los Estados Unidos, construyéndose al efecto formidables fortificaciones blindadas.

—*Fabra.*

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 25 de Febrero, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores. En el banco azul el señor presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, Fomento y Marina.)

Se declara urgente la discusión del dictamen relativo á la amnistía de los reos por delitos electorales.

El Sr. Page apoya brevemente una proposición de ley para que se incluya en el plan de carreteras una de la provincia de Lugo.

La catedral de Madrid.

El señor marqués de Muros, haciéndose intérprete de los piadosos sentimientos de algunas distinguidas y encantadoras damas de esta corte, excita al señor ministro de Gracia y Justicia para que se aumente en el presupuesto la dotación que existe para continuar las obras de la catedral de la Almudena.

Alude al señor obispo de Madrid Alcalá para que intervenga como senador en este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta al señor marqués de Muros que la cifra consignada para reparacion de templos no puede por ahora aumentarse, dada la situación económica del país, porque si bien aquel servicio es muy digno de atenderse, no debe ser menos digno de atencion el estado de los contribuyentes, que reclaman diariamente la disminución de las cargas públicas.

Entiende el orador que sería más eficaz en este asunto, el recurrir á la iniciativa particular de las encantadoras damas, á quienes se ha referido el señor marqués de Muros, porque ellas podrian recaudar, entre las personas piadosas de Madrid, las cantidades necesarias para que no se interrumpian las obras de la catedral.

El señor Cuesta y Santiago: Con lo que esas señoras gastan en luj se podria construir la iglesia en poco tiempo. (Brisas.)

Lo de Cádiz.

El Sr. Maluquer: Despues de dar lectura á los telegramas que publican los periódicos referentes á los deseos del pueblo de Cádiz para que se proteja por el gobierno su industria naval, declara que estas reclamaciones las considera justas, como considera justo y patriótico todo lo que favorezca la producción nacional; y ruega por tanto al señor ministro de Marina que satisfaga los legítimos deseos del pueblo de Cádiz.

El señor ministro de Marina declara que es partidario de la producción española para la industria naval.

Cuanto á los deseos del pueblo de Cádiz, manifiesta que la opinion emitida por el centro técnico de la Armada, respecto del astillero de Cádiz, no cierra las puertas para que el ministro resuelva este asunto como estime conveniente.

El señor Maluquer da las gracias al señor ministro de Marina por sus declaraciones en favor de la producción nacional, insistiendo en que se resuelva el expediente del astillero de Cádiz con arreglo á los deseos de los gaditanos.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando á una pregunta del Sr. Romero Girón, manifiesta que le facilitará á la mayor brevedad posible los datos que tenía pedidos sobre los antejucios celebrados, para exigir responsabilidad á los jueces y magistrados.

El Sr. Romero Girón dá las gracias al señor Puigcerver, y declara que aquellos datos no los quiere para proceder contra ningún tribunal ni funcionario determinado, sino con el fin de utilizarlos en el estudio de un proyecto de ley sobre responsabilidad criminal á los funcionarios de Justicia, proyecto que considera el orador indispensable.

El Sr. Ladrero hace un ruego al señor ministro de Fomento, relativo á las obras del ferro-carril de Medina del Campo á Calatayud.

El señor marqués de Casa Jimenez excita al señor ministro de Fomento para que las compañías de ferro carriles cumplan los compromisos contraídos con el Estado en lo que se refiere á la construcción de estaciones definitivas.

Concreta su ruego á las obras definitivas de la estación de Cádiz, lamentándose de los obstáculos que oponen los militares á la realización de aquellas obras, por ser necesario destruir una parte de la muralla.

Excita tambien al señor ministro de Marina para que resuelva el expediente de la construcción de los cruceros en Cádiz, con arreglo á los deseos de aquella población, cuyos intereses merecen ser protegidos.

El señor ministro de Fomento ofrece atender el ruego del señor marqués de Casa Jimenez, añadiendo que en el mismo interés de la Compañía de ferro carriles andaluzes está el construir las estaciones definitivas.

El señor ministro de Marina ofrece al señor marqués de Casa Jimenez resolver cuanto antes el expediente de la construcción de los cruceros en Cádiz, con lo cual se favorecerán mucho los intereses de aquella población, cuyas esperanzas no serán defraudadas.

ORDEN DEL DIA.

Se vota definitivamente el proyecto de ley autorizando al señor ministro de la Guerra para publicar como ley el Código de justicia militar. Se aprueban sin discusión los dictámenes para la construcción de un ferro carril de Luchana a Munguías y otro de Cantalojas a Olareaga.

Asimismo se aprueban sin discusión el dictamen de la comisión de actas admitiendo al ejercicio de senador a los Sres. D. Carlos Navarro y Rodrigo por Almería y D. Eduardo Vitoria de Lecea por Vizcaya.

Jura su cargo este último señor senador. Se pone después a discusión el dictamen sobre la cesión al ayuntamiento de Rigoibar del edificio titulado convento de San Francisco.

Después de algunas observaciones del señor Calderon, contestadas por el Sr. Hernandez Iglesias, se aprueba el dictamen.

Interpelacion Marcoartú.

(Al comenzar este debate no quedan en la Cámara media docena de senadores.) Los señores ministro de Marina, Marcoartú y Vivar, rectifican.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 25 á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Varlos señores diputados se adhieren á la votacion de ayer, unos en pró y otros en contra.

El señor ministro de Ultramar, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á los presupuestos de Ultramar, que publicamos por separado.

Sufragio universal.

El Sr. Gutierrez Abascal apoya una enmienda al art. 21, encaminada á hacer desaparecer los colegios especiales, quedando solo la eleccion directa por el pueblo.

Elogia el Sr. Abascal el procedimiento del sufragio, aceptado ya por todos los lados de la Cámara.

Reconoce la conveniencia de los colegios especiales para la alta Cámara; pero entiende que aplicada á la eleccion de diputados, desnaturaliza la idea sustantiva del sufragio.

Estraña que la comision rechazara las enmiendas que apoyaron los señores Comenge y Gomez Sigura, siendo así que eran antitéticas. Debó aceptar una ú otra.

Como ejemplo del modo de ser de los colegios especiales, cita lo que ocurre generalmente en las Cámaras de comercio, donde el presidente y el secretario hacen lo que estiman conveniente, coreados por unos cuantos amigos, que solo figuran en los acuerdos con su dócil firma.

Recuerda tambien cómo eligen á los senadores las Sociedades Económicas, y á la menor coalicionista republicana, y á la lopez dominiguita, recordándoles los compromisos que tienen contraidos en pró del sufragio, y el deber en que se encuentran de no permitir que se sofitigue.

Termina diciendo que no quiere insistir más en demostrar la importancia y la lógica de su enmienda, por no molestar más á la Cámara, y porque aquellas calidades saltan á la vista.

El Sr. Ganateca (de la comision) combate la enmienda del Sr. Gutierrez Abascal, sosteniendo que el pensamiento desvirtuado en el dictamen responde al movimiento más generalizado en la opinion pública respecto al sufragio.

Afirma que en el proyecto se han tomado en cuenta todas las tendencias, armonizándoles debidamente para realizar el progreso, y recogiendo todas las ideas en la organizacion del sufragio universal.

Dentro de estas tendencias, el espíritu de la ley no puede ser más democrático.

Dice que no eran antitéticas las enmiendas á que ha aludido el Sr. Abascal de los Sres. Comenge y Gomez Sigura.

Dirigiéndose á las Sociedades Económicas, recordando los grandes beneficios que han producido al país, y expresando el criterio de que á las instituciones no puede juzgarse por su importancia y trabajos de un momento dado, sino mirando á su historia, á su significacion y á su porvenir.

El Sr. Montilla interviene para alusiones, manifestando que, cuando el Sr. Azcarate apoye su enmienda al artículo 21, hablará más extensamente.

El Sr. Gutierrez Abascal rectifica brillantemente. Dice que el Sr. Ganateca no le ha convocado y que sigue creyendo que las Sociedades Económicas son organismos artificiales formados de abogados sin pleitos, escritores sin editor y médicos sin enfermos. (Risas.) Pasa que no tienen posicion social definida y recorren á esa posicion ficticia.

Sostiene que los diputados deben ser elegidos por el pueblo y para el pueblo, y eso no puede ser una verdad si se insiste en mantener los colegios especiales.

Dirigiéndose á los conservadores los dice que dejan á un lado toda preocupacion relativa á que el sufragio pueda perjudicar á las instituciones.

Aquí dice—al pueblo jamás ha ido contra sus reyes. Antes, al contrario, los ha defendido. Las revoluciones las han hecho siempre las clases aristocráticas, y las conspiraciones las han hecho y ejecutado los grandes y los infantes de España.

No, no temas al pueblo y consádale el derecho tal como debe concedérselo, y dejad para el Senado eso de los colegios, para que en aquella aristocrática Cámara se agrupan sabios eminentes, ilustrados purpurados y veteranos generales.

El señor Ganateca rectifica, insistiendo en que el señor Abascal padece una verdadera preocupacion contra las Sociedades Económicas y Cámaras de comercio, y afirmando que el dictamen de la comision mantiene el verdadero espíritu del sufragio universal.

El señor Gutierrez Abascal retira su enmienda, pero haciendo constar que en la mayoría hay quien considera que deben desaparecer del dictamen los colegios especiales.

El Sr. Gutierrez de la Vega apoya una enmienda al art. 21, pidiendo que se haga una division territorial electoral.

El Sr. Figueroa (de la comision) demuestra la imposibilidad en que aquella se encuentra para admitirla.

El señor ministro de la Gobernacion interviene para manifestar que el gobierno presentará dentro de pocos dias una ley de division territorial electoral.

El Sr. Romero Robledo, en vista de la declaracion del señor ministro, pide que se consigne en el art. 22 que la division territorial se hará por una ley.

La comision acepta esta modificacion, y el Sr. Gutierrez de la Vega retira su enmienda, aprobándose sin discusión el art. 21.

Pónese á discusión el artículo 22, y el señor Romero Robledo retira la enmienda que tenía presentada por referirse á lo anteriormente dicho.

El señor Azcarate apoya dos enmiendas al artículo 22, determinando el número de diputados que eligirán las provincias de la Península é islas adyacentes, suprimiendo los distritos y creando una ó varias circunscripciones, segun la poblacion de cada provincia.

Dice que, segun el censo electoral, hay 26 provincias que tienen un diputado más de los que les corresponden: seis más de dos y tres uno menos, desigualdad que no se explica. Se muestra partidario de que haya menor número de diputados, para que haya en el país menos políticos de oficio.

Encarece la necesidad de purificar las costumbres electorales, y duda que se pueda conseguir con leyes determinadas, cuando la prensa acaba de publicar la noticia de que el último Consejo de ministros se ocupó de la designacion de candidatos para distritos vacantes.

El Sr. Ramos Calderon (presidente de la comision) manifiesta que las enmiendas del señor Azcarate son inadmisibles, porque el art. 27 de la Constitucion establece que cada 50.000 almas nombren por lo menos un diputado.

Señala las ventajas del sistema mixto de distritos y circunscripciones.

Trascurridas las horas reglamentarias para la discusión del sufragio, el orador queda en el uso de la palabra para mañana.

Presupuestos.

El señor marqués de Valdeherrazo continúa su discurso, combatiendo la totalidad del presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

Encuentra excesivo el personal de dicho departamento, y no vé que ese sea el camino para hacer las economías prometidas.

Censura tambien la existencia de la comision de límites en Bayona, cuya mision no se explica.

Entiende que hoy la mision de la diplomacia es más comercial que política, bastando los consulados para realizar aquellos fines.

Examina partida por partida todo el presupuesto de Estado, enconñándolo todo excesivo, cuando no superfluo.

Sostiene que se pueden hacer 547.600 pesetas de economías en el presupuesto de Estado, sin que por esto se perjudiquen en nada los servicios, y afirma que la agrupacion que dirige el Sr. Gamazo es la única que presenta soluciones salvadoras para la Hacienda, pues á más de las economías, defienden la equitativa distribucion de los impuestos y la proteccion á la agricultura y á la industria. (El orador es muy felicitado por sus amigos.)

El señor duque de Almodóvar del RÍo (de la comision) defiende razonada y eloquentemente el dictamen. Dice que se ha reducido el presupuesto de Estado lo posible, procurando que no padezcan los servicios.

Compara este presupuesto con el del mismo departamento en los diferentes países de Europa, y añade que es inferior, no al de naciones superiores á la nuestra en importancia comercial, sino al de otras que se encuentran á nuestro nivel.

Afirma que los gastos de este departamento son reproductivos, porque sirven para extender y favorecer nuestro comercio exterior.

Defiende la creacion de las embajadas, consignando que el gobierno español al crearlas, no ha hecho otra cosa que responder á la consideracion de otros países, y añade que España no podía en manera alguna retroceder, encerrándose en miras estrechas de economías.

En sentir del orador, no puede compararse el presupuesto de Estado actual, con los de los primeros años de la Restauracion, porque las circunstancias son distintas.

Entonces el país acababa de ser destruido por dos guerras civiles, y tendia á reorganizarse, siendo natural que ante todo atendiese á sus asuntos interiores, concediendo lo menos á lo exterior.

Hoy estamos en condiciones distintas, aunque no gozamos del florecimiento á que tiene mas derecho, y por lo tanto, tenemos que vivir tambien para el exterior.

Refuta otros argumentos hechos por el diputado gamacista, demostrando la necesidad de mantener todas las partidas que figuran en el presupuesto que se discute.

Rectifican los señores marqués de Valdeherrazo y duque de Almodóvar con alguna extension.

El Sr. Portuñal consume el tercer turno en contra, indicando desde el primer momento que hará un discurso muy extenso.

Son las siete y media.

Ha sido ascendido á secretario de tercera clase, en el ministerio de Estado, el agregado diplomático D. Servando Crespo, que llevaba nueve años de servicio.

El ministro de la Gobernacion ha puesto hoy á la firma de S. M. la Reina dos decretos de convocatoria de elecciones para senador por Toledo y Zamora respectivamente.

BALANCE DEL DIA.

Después de leídos los presupuestos de Cuba—de que damos alguna idea en primera plana—el Congreso ha continuado la discusión del sufragio universal, siendo verdaderamente notable el discurso, y más brillante aún la rectificacion, del Sr. Gutierrez Abascal, en contra de los colegios especiales.

Esta discusión, en que ha intervenido el ilustrado individuo de la comision Sr. Ganateca, ha sido muy luminosa; y tambien la Cámara prestó mucha atencion á las enmiendas del Sr. Azcarate, defendidas razonadamente por su autor, y contestadas con mucho conocimiento de la materia por el Sr. Ramos Calderon.

Dieron en esto las cinco; se suspendió esta discusión, y se resanó la de presupuestos, terminando su notable discurso el señor marqués de Valdeherrazo, que realmente ha hecho un estudio minucioso del ministerio de Estado, para reclamar, en conjunto, si no hemos oído mal, 400.000 pesetas de economías.

Al final de su discurso, el señor marqués ha expuesto una serie de consideraciones generales sobre la importancia de las cuestiones económicas y la conveniencia de reducir ó contener los gastos, en que todos estamos conformes; si bien los partidos, cuando pasan del papel de críticos al de ejecutores, anulan, por los inconvenientes de la realidad, no ajustar las obras á sus palabras.

Tampoco estimamos nosotros tan fácil, dentro de la luminosa realidad de los hechos, el hacer un deslinde perfecto de las cuestiones políticas y económicas, porque suele ocurrir, unas veces, porque queran los predicadores, y otras cuando no quieren, que las cuestiones económicas lleven en sus entrañas simiente política.

Cuestion puramente económica, al parecer, era la planteada en Mayo último por el señor Fernandez Villaverde, al pedir la elevacion del arancel; y pronto se vió, por los movimientos de los unos y de los otros, que era una cuestion eminentemente política; tan política, como que todos los elementos que contribuyeron á la conjura tiraron á derribar al Sr. Sagasta; resultando que de haberse alcanzado, habria influido de un modo trascendental en la política española.

Tambien parece una mera cuestion económica la cuestion socialista en Alemania; y sin embargo, nadie podrá dudar que es una inmensa cuestion política.

En las Asambleas parlamentarias todo es político; no hay que hacerse ilusiones; variando solo el medio, la estrategia y el objetivo.

Lo que hay es que los inocentes suelen no enterarse ó se enteran tarde.

El discurso del señor marqués de Valdeherrazo ha sido contestado por el vicepresidente de la comision, señor duque de Almodóvar, que una vez más ha demostrado su ilustracion y su competencia.

En el Senado, después de las preguntas de interés que pueden verse en el Extracto, se aprobaron todos los proyectos y proposiciones pendientes, hasta el extremo de que, segun nuestras noticias, para que haya asuntos legislativos, se requiere que las comisiones respectivas de la ley de prisiones y otras, activen sus trabajos.

A última hora ha seguido la Interpelacion Marcoartú, á la que la Cámara presta poca atencion.

La subcomision del presupuesto de Guerra se ha reunido esta tarde en el Congreso, y tambien se ha reunido la comision de fuerzas permanentes del ejército.

A ambas comisiones ha concurrido el señor ministro de la Guerra, y después de algunas aclaraciones, ha quedado firmado el dictamen de fuerzas permanentes para poderse discutir en breve; y aprobado el presupuesto de la Guerra, como lo ha presentado el señor ministro.

El contingente del ejército, es menor en 1.650 soldados, á la cifra pedida por el general Chinchilla.

Se ha firmado hoy el correspondiente decreto para el establecimiento de un cable entre Ceuta y Tarifa.

Tambien ha puesto hoy el señor presidente del Consejo á la firma de S. M., el nombramiento del general Chinchilla para el gobierno superior de Cuba.

La comision de informacion parlamentaria se ha reunido esta tarde en el Senado, acordando, después de amplio debate, que no se limite la informacion á la construcción de las lanchas en el arsenal de la Graña, sino que se estienda á todos aquellos asuntos del ministerio de Marina donde puedan haberse cometido abusos.

Se acordó después nombrar dos ponencias para que dictaminen respectivamente en los dos extremos que dejamos expresados.

Los periódicos alemanes hoy recibidos en Madrid, así los periódicos ultramarinos como los radicales y progresistas, confirman que, en efecto, hoy compromiso en las oposiciones para marchar todos juntos en las próximas elecciones suplementarias.

Pormenorosa, aun de mayor interés, pueden verse en el artículo que publicamos en primera plana.

FUERA SECRETOS

¿Sabéis cómo me compongo para estar tan fashionable? Uso el jabon admirable de los PRINCIPES DEL CONGO.

De venta en las principales perfumerías. Victor Vaisnier—Ruehalix—Paris. Depositarios en España: Boldú y Romeu, Madrid; Valverde, 37.—Barcelona, Bailén, 33.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 25 DE FEBRERO

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, and FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. It lists various financial instruments and their current market values.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 5'90 por 100, beneficio al papel. Paris á 8 div., 5'80 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 26'75 pesetas. Londres, á 8 div., libra esterlina, 26'72 pesetas. Londres, á 60 div., id., 26'50 pesetas. Londres, á 90 div., id., 26'45 pesetas.

Berlin, á 8 div., marco de 100 dineros, 0-00 pesetas.

Resumen.

Los fondos, de nuevo pedidos. Unos 20 céntimos ha subido el cambio del 4 por 100 interior y exterior y veteaja parecida han tenido los demás valores. Las acciones del Banco de España tambien han tenido la mejora de cuatro céntimos sobre el cambio á que ayer quedaron. Solo el premio del giro sobre el extranjero es el que cada dia presenta peor aspecto; pues si ayer el papel Paris á 8 div tania el beneficio de 5'45 á 5'55 por 100, hoy se ha cotizado de 5'75 á 5'80 y á este último cambio queda ofrecido dinero; lo cual supone un gran perjuicio para nuestro comercio, y para la situacion de fondos en el extranjero. El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado á 75'05 y 75'10 en partida. A fin de mes de 74'90 á 75 por 100, y á fin del próximo de 75 por 100 á 75'10 y con prima de 50 céntimos á 75'40. El 4 por 100 exterior al contado, de 77 por 100 á 77'15 último cambio; y á fin del próximo con numeracion, 77'10. El 4 por 100 amortizable, á 88'85 y 90 en partida. Los billetes de Cuba, de 106'65 á 106'75. Las cédulas al 4 por 100 del Banco Hipotecario, á 97'70 y 75. Las acciones del Banco de España, de 886 á 890 por 100 último cambio. Las del Banco de Oastilla, á 58 por 100 sobre el 50 por 100 de su desembolso. Las de la Compañia de tabacos, á 106 por 100 cambio único.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75'05; fin de mes, en firme, 74'95 dinero; fin del próximo, 75 por 100 dinero.

Paros telegráficos

Paris 25.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72'50. Londres 25.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72'8'8.

CRONICA TRISTE

Choque.

Los trenes procedentes de Francia llegaron ayer con tres horas de retraso, á causa de haber descarrilado un tren de mercancías en el kilómetro 12 de la línea del Norte. El choque de los wagones al ocurrir el descarrilamiento produjo la muerte á un guardafrenos.

Mutilacion.

Telegrafian de la Coruña que en las inmediaciones del Lazareto apareció ayer el cadáver de Manuel Lopez Trillo, horriblemente mutilado. Le faltaban los ojos y las orejas, y tenia el cráneo machacado. La victima habia ejercido el alcaidía de Oza y tenia bastantes enemigos. Se cuanto se sabe de tan triste suceso.

Caida.

Desde una ventana del piso segundo de la casa número 4 de la Travesía de la Ballesta cayó al patio Purificacion Gomez, de nueve años de edad, siendo trasladada, sin esperanzas de vida, á la casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde al poco rato se presentó el juez de guardia para instruir diligencias.

Muñiterias.

Detrás de la estacion del tranvia de Estaciones y Mercaderes, barrio del Pacifico, spadearon á un vigilante de consumo diez ó doce matuteros, causándole una herida grave en la cabeza. Los autores se dieron á la fuga y el herido, Ramon Garcia y Garcia, fué conducido á la Casa de Socorro del distrito del Hospital por la Guardia civil y el teniente visitador del ramo.

Ir por laus....

En el pueblo de Fornillos, provincia de Huesca, asaltaron una casa tres ladrones, siendo uno de ellos tan gravemente herido, que murió á las pocas horas; los otros dos fueron detenidos y los condujeron á la capital.

El Banco general de Madrid abre cuentas corrientes sin comision, con la bonificacion anual de 2 por 100 en los depósitos.

Clinica de las Enfermedades de los Ojos, del médico oculista D. CASIANO MAGIAS. Todos los dias, de doce á tres de la tarde. Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Recibe consultas, por correo, de provincias y Ultramar.

El gran balneario de Nandúres de la Oca (Alava), es el primero del mundo.—Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito-uritarias. Ved el anuncio.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Principe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 6° sobre 0. A las doce de la misma, 18° sobre 0. A las cuatro de la tarde, 11° sobre 0. La máxima fué de 15° sobre 0. La mínima, de 3° sobre 0. El barómetro marca 705 milímetros. Tiempo variable con tendencia á lluvia ó viento.

Cules.

Santo de mañana.—San Alejandro, obispo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, proces y reserva. La Santa Escuela de Maria, establecida en la iglesia del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio á las tres y media de la tarde.—Se suplica la asistencia á las señoras hermanas.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—No hay funcion. Español.—118 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La bofetada.—Yo y mi mamá. Comedia.—T. 3.º—5.º serie.—A las 8 1/2.—El sombrero de copa.—Buenas noches, señor don Simon. Zarzuela.—A las 9.—El arca de Noé (extraño).—A las 10.—El diamante rosa.—A las 11.—Segundo acto. Lara.—6.º serie.—T. 2.º par.—Beneficio de doña Matilde Rodríguez.—A las 8 1/2.—Lagartijo (estreno).—A las 9 1/2.—Los Hugenotes.—Infantía rondalla aragonesa.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—Infantía rondalla aragonesa.—A las 11 1/4.—Yo y mi mamá.—Infantía rondalla aragonesa. Apollo.—A las 8 1/2.—El año pasado por agua.—A las 9 1/2.—Colegio de señoritas.—A las 10 1/2.—Panorama nacional.—A las 11 1/4.—Los Zangolotinos. Círculo de Princes.—A las 8 1/2.—Bocaccio. Martín.—7.º de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—La reina de Córcega.—A las 9 1/2.—Liberinto conyugal.—A las 9 1/2.—El denguel.—A las 10 1/2.—La nodriza de Betanzos.—A las 11 1/2.—Doble vinda.—Intermedio de baile titulado Las niñas del coro.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Ferrnades. San Gregorio, 8.

CURA DE LA IMPOTENCIA

El importantísimo Fluido Vital (6 pesetas), Gotas Vitales (6 pias.), Glóbulos Vitales (25 pias.), y las Perlas del Serrallo (40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la Impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

Se remiten enviando sellos ó giro al Instituto Audet, SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º, Madrid. —VENTA: Oármén, 41; Barcelona, Fernando VII, 7; Valladolid, Calvo; Valencia, Ouesta. Zaragoza, Rios; Sevilla, Génova, 89; Granada, Pujeros; Málaga, Canales; Bilbao, Oribe; Santander, Molino y Saro; León, Merino; Córdoba, Fuentes; Almería, Fernández Alcañete, Gades; Cáceres, Oastel; Pamplona, Negrillos; Huelva, Andrés; Cádiz, Matute Legroño, Fernandes; Segovia, Saz; y buenas boticas y droguerías.

CURACION DEL ESTOMAGO

El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña.

Calma los dolores.

Neutraliza los acederos y gases. Corrige la pereza de la digestion Entous, alegría y vivifica. Regulariza los cursos. Despierta el apetito.

Médicos especialistas aseguran que el Estomacal Robin es un remedio siempre inofensivo y el único capaz de combatir con seriedad los estados dispépticos y las digestiones dificultosas.—8 pesetas caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías, ó bien por carta al Instituto Audet, Madrid, quien lo remite, previo envío de su importe en sellos ó giro, sobre cualquier plaza de España.

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo y es completamente vegetal. Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curacion de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, intercostal ó cédica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lebanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la velabilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, segun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleados otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

Vilanova, hermanos y compañía

BARCELONA

Sucursal en Madrid: Claudio Coello, 26, 2.º

OBRA NUEVA EL PAN NUESTRO.....

Notable produccion del distinguido escritor V. LASTRA Y JADO, continuacion de las de Lopez Bago, y dentro, por lo tanto, de la escuela naturalista. Véndase al precio de 8 pesetas en casa de su editor D. Juan Muñoz Sanchez, Fúcer, 8, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

OPERACIONES SOBRE RENTA FRANCESA

Con 500 pesetas, 1 500 francos de renta Con 1.000 — 3 000 —

Nuevo sistema, serio y digno de confianza, que ha producido de 12 á 15 por 100 mensual en Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

—Circular gratis— Dirijirse al Sr. S. Pollak, banquero, 80, faubourg Montmartre, París.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envia gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS ALCALÁ, 6 Y 8.—MADRID Teléfono 517

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL EL APARECIDO

WILKIE COLLINS VERSION ESPAÑOLA DE ENRIQUE GODINEZ

Esta obra, que forma el volumen 140 de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la casa de empresa, se halla de venta en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de pesetas 2:50 en rústica y pesetas 3 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

COLEGIO DE SEÑORITAS ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN En este acreditado establecimiento de enseñanza, han dado principio las clases el día 7 de Enero.

Enseñanza completa, labores, dibujo, solfeo y piano. Los honorarios son módicos.

VALVERDE, 16, MADRID

POR RICARDO SEPÚLVEDA

El Corral de la Pacheca Un volumen de 167 páginas con láminas fuera del texto, por Combr, 5 pias. A los suscritores de EL CORREO, 2 50,

Madrid viejo con 414 páginas y numerosas ilustraciones 6 pias. A los suscritores de EL CORREO, 3.

El monasterio de S. Jerónimo el Real de Madrid 336 pág., 4 50 pias. A los suscritores de EL CORREO, 2 25.

Las botas, de 272 páginas, 4 pesetas. A los suscritores de EL CORREO, 2.

Los pedidos pueden hacerse á los repartidores. Los de provincias pueden remitir su importe en libranzas ó sellos de franqueo en carta certificada.

TALLERES DE JOYERIA

Teléfono 180. 2, PRADO, 2. Casa fundada en 1868 El inmenso surtido de estos ALMACENES, los reducidos precios á que vendemos y la ventaja de ser esta casa la fábrica de joyería más importante de España, es la razon más evidente de que podemos vender A PRECIOS SIN COMPETENCIA, pues comparados estos con los de las tiendas, se encuentra una diferencia notabilísima.

La magnífica coleccion de joyas que tenemos expuesta, y los precios excepcionales de esta casa en las construcciones y reformas, es la mejor publicidad que hasta el dia hemos tenido.

Advertisement for 'HIGADO ESTOMAGO' and 'VIAS URINARIAS' featuring 'AGUA ALCALINA' and 'MIL LITROS POR MINUTO'.

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafrones de á 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias: Ojunda Real, Guadalupe, Albacete, Toledo, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, 30 pesetas;—en las de Cáceres, Badajoz, Sevilla, Jara y Córdoba, 30 pesetas;—en las de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, y Murcia y Almería, 30 pesetas.

Por excepcion, en Madrid, Sacramento, 2, botica, se venden garrafrones á 6 pesetas.—Se remiten prospectos gratis.

Advertisement for 'LOS QUE TENGAN TOS' (Coughs) featuring 'Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona'.

Advertisement for 'J. BOULET Y CIA' soda water machines, including 'APARATOS CONTINUOS' and 'SIFONES'.

Advertisement for 'ANEMIA, INAPETENCIA, DEBILIDAD' with 'La POCION-BRÚ' medicine.

Advertisement for 'DIFTERIA' and 'PAPEL PARA ENVOLVER' (wrapping paper).

INSTITUTO MEDICO-CELULAR Y ANTISEPTICO DE MADRID

CENTRAL: SAN BARTOLOMÉ, 7, 1.º. CONSULTA DIARIA DE 12 Á 2. LOS FORASTEROS POR CARTA Médico-director: D. R. Audet, Profesor en Medicina y Cirujía, Presidente de la Academia Internacional de Ciencias Médicas, Director del MUNDO MÉDICO, Miembro de la Sociedad de Medicina de Francia y de la Sociedad Nacional de Higiene Pública de París, Académico humanitario de la Cruz Blanca y Oficial de honor como premio Humberto I, etc., etc. ¿Se quieren pruebas que demuestren el triunfo en toda la línea de las doctrinas Antisépticas?

La curacion de la tisis A raíz del portentoso descubrimiento de las Píldoras Antisépticas, gran sorpresa aperiodóse de los médicos. No creyeron en la virtualidad de este medicamento, temerosos de que fuera uno de tantos reclamos sin seriedad ni razon científica que diariamente se anuncian y que aparecen y desaparecen como meteoros en el espacio de los mundos médicos. Tampoco creían muchos médicos en las doctrinas parasitarias que informan la accion fisiológica y terapéutica de las Píldoras Antisépticas. Vinieron las demostraciones y la opinion médica empezó á reflexionar. Bien pronto se acreditó el medicamento entre los enfermos, que as las recomendaban mutuamente. Se regalaban milares de cajas á los Profesores, y llevieron seguidamente testimonios de curas asombrosas. Los médicos imparciales y justos felicitan al autor; los enfermos envían sus bendiciones y sus hurras de gratitud. Se enteran de ese entusiasmo los extranjeros y se disponen á hacer experimentaciones. La Sociedad de Medicina de Francia concedióle el exequatur, y lo propio hace la Sociedad Nacional de Higiene Pública, de París. Ambas corporaciones proclaman miembro al autor en justo premio á sus desvelos. La Academia Internacional de Ciencias vota más tarde por la bondad y eficacia de las Píldoras Antisépticas, y por unanimidad es proclamado Audet Presidente de dicha Academia. Un médico italiano que viaja en España toma buena nota de este descubrimiento contra

las enfermedades más graves de las vías respiratorias, y al llegar á su país, Liorno, expone á la consideracion de sus compafioseros el hecho por él presenciado de haber visto curaciones de tisis pulmonar en grado avanzado usando las Píldoras Antisépticas. Dos oyentes admiten en principio la posibilidad. Se abre una informacion, y el Presidente de la Sociedad Humanitaria, profesor Biolloti, propone expedir diploma y condecoracion al autor de las Píldoras Antisépticas, y conferirle el premio de Humberto I. La buena nueva corre por todo el mundo, y desde Constantinopla por medio del profesor Allprandi, lo mismo que de Buenos-Aires el doctor Tuati y de Bruselas y Rusia é Islas Océánicas piden Píldoras Antisépticas. La preocupacion se va disipando, las doctrinas antisépticas triunfan en toda la línea y las Píldoras Antisépticas ocupan hoy el primer lugar en el formulario de los médicos que marchan al anilono de los grandes descubrimientos. La victoria, si bien tras luchas gigantescas, de alto y bajo vuelo, se ha alcanzado. Legioneros de médicos las defienden y dicen: «Paso á las Píldoras Antisépticas: callen las pasiones y triunfe la verdad.» Pregonan asimismo su eficacia milares de enfermos de todas las naciones y de todos los pueblos. ¡Qué mucho, pues, que hayan alcanzado tantos y tan repetidísimos triunfos!

Las Píldoras Antisépticas Aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas (10 de Octubre de 1888).—Aprobadas por la Sociedad de Medicina de Francia (1.º de Febrero de 1888).—Aprobadas por la Sociedad Nacional de Higiene Pública de París (15 de Febrero de 1888).—Aprobadas por el Comité directivo de la Cruz Blanca Italiana de Liorno, obteniendo el premio «Humberto I» (14 de Diciembre de 1889). Curan todos los enfermos de catarro crónico, bronco-pneumonia, bronquitis y laringitis. Las personas que las usan serán libres de resfriados y verán desaparecer la tos. Curan á todos los físicos en el primer periodo. Curan el 80 por 100 en el segundo periodo. Curan el 11 por 100 en el tercer periodo. Galtman la tos, modifican la expectoracion, cortan los sudores, alejan la calentura, alejan las fuerzas y abren el apetito. Explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Antiséptico de Madrid (San Bartolomé, 7, 1.º) ó sus sucursales. Médicos ilustres y gran número de pacientes desahucados atestiguan á diario que sólo con las Píldoras Antisépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Las Píldoras Antisépticas se remiten por correo certificadas á todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet, calle de San Bartolomé, 7, 1.º Madrid.—De venta: Madrid, Carmen, 41.—Barcelona, Fernando VII, 7.—Sevilla, Génova, 89.—Valladolid, Es-

tacon, 3.—Valencia, Ouesta.—Zaragoza, Rios.—Bilbao, Oribe.—Málaga, Canales.—Córdoba, Fuentes.—Cádiz, Matute.—Santander, Perez Molino.—León, Merino.—Alicante, Gades.—Castellón, Ferrer.—Lérida, Carmen, 26.—Almería, Fernandez.—Lugo, Varela.—C. Real, Seno.—Cáceres, Castell.—Jaen, Fernandez.—Badajoz, Romero.—Palma, Valenzuela.—Granada San Jerónimo, 13.—Pamplona, Negrillos.—Guadalajara, Bartolomé.—Murcia, Martínez.—San Sebastian, Plaza Galpuzosa, 1.—Victoria, Martínez.—Segovia, Sanz.—Burgos, Barriocanal.—Albacete, Picazo.—Salamanca, Heredia.—Logroño, Fernandez.—Huelva, Andrés, y demás farmacias y droguerías importantes. Advertencia importante Como medio seguro para no ser victima una persona de tuberculos pulmonar, bronquitis ó catarros crónicos del pecho, le aconsejamos use las Píldoras Antisépticas al empezar á toser por cualquier causa. ¿Que es un simple resfriado ó un catarro sencillo? Pues se curará seguidamente. ¿Que es el principio de una enfermedad grave? Pues ataca desde el principio, la enfermedad no hace progresos y se cura con la mayor facilidad. Son las Píldoras Antisépticas un seguro de vida contra la enfermedad más sórdida y traidora: la tuberculosis pulmonar. PRECIO: 10 PESETAS CAJA Contiene remedio para muchos dias